Consejo de Estado aprueba tres decretos-leyes.

Category: Actualidad
Published: Thursday, 18 February 2021 13:39
Written by Yasmani Ilizastigui Matos
Hits: 5377

Desde su sede en el Capitolio Nacional, sesionó este martes, mediante videoconferencia, el Consejo de Estado de la República de Cuba.

La reunión estuvo presidida por Esteban Lazo Hernández, y contó con la participación de Miguel Díaz-Canel Bermúdez, presidente de la República, y Manuel Marrero Cruz, primer ministro.

En cumplimiento de la labor legislativa que le corresponde, este órgano aprobó los siguientes decretos-leyes:

- **Decreto-Ley "Del Consejo Técnico Asesor"**, el que se dispone instituir en los órganos del Estado, organismos de la Administración Central del Estado, organizaciones superiores de Dirección Empresarial, entidades nacionales, órganos locales del Poder Popular, y en todas aquellas instituciones que resulte pertinente, con el objetivo de estudiar y emitir recomendaciones relacionadas con sus actividades, que garanticen la adopción de decisiones a partir de la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- **Decreto-Ley "De los Servicios Postales"** que instituye el régimen en que se prestan estos servicios y las reglas para los distintos operadores postales. La actualización de la

Phoca PDF

legislación en esta importante actividad asegura la estabilidad en su prestación y fortalece el ejercicio de la función reguladora del Estado.

- **Decreto-Ley "Modificativo de la Ley No. 1307 de 29 de julio de 1976"**, a los efectos de reconocer con la categoría de "Universidades", al Instituto Técnico Militar "José Martí", a la Escuela Interarmas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias "General Antonio Maceo", a la Escuela Interarmas "General José Maceo" y a la Escuela Militar Superior "Comandante Arides Estévez Sánchez".

Phoca PDF